



Panel de cotizaciones de la Bolsa de Madrid. VEGA ALONSO (EFE)

Impulso público al ahorro para la jubilación

El Gobierno quiere hacer más populares los planes de pensiones de empleo y extenderlos a autónomos y pymes

POR LUIS APARICIO

El sistema actual de jubilación se asienta en tres pilares: la pensión pública, el sistema de planes de empleo (o empresa) y, por último, el sistema individual. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, quiere hacer más populares los planes de empleo en los que las empresas y los trabajadores hacen sus aportaciones para tener un complemento para la jubilación. Ya ha preparado un anteproyecto de ley que ha distribuido entre los agentes sociales (empresarios y sindicatos) que, de cumplir el calendario, debería estar listo para finales de este año.

Lograr unas comisiones más bajas para los planes de empleo — el anteproyecto fija un tope máxi-

mo del 0,5% anual sobre el patrimonio gestionado — y dar cabida a autónomos y pymes son las grandes novedades, junto al control público de estos instrumentos de ahorro de previsión. Actualmente las comisiones pueden alcanzar un máximo del 1,7%, incluyendo las de gestión y del depositario.

Ángel Martínez-Aldama, presidente de la patronal de la inversión colectiva (Inverco), cree que incentivar el sistema de empleo es un acierto y cuenta con el "aplauzo y el beneplácito de esta asociación". Y añade un pero: "El desarrollo del sistema de empleo se va a hacer a costa del sistema individual, olvidándose de que de cada 10 trabajadores en España, seis son autónomos o trabajan a tiempo parcial y utilizan estos planes". En este sentido, se especula con que desgravación tendrán los au-

La industria crítica que el desarrollo se haga a costa del sistema individual

El anteproyecto de ley promovido por Escrivá establece topes en las comisiones

PREVISIÓN

El cálculo de la pensión futura

Al hablar de las pensiones viene el recuerdo de esa promesa de Mariano Rajoy por la que cada español recibiría una carta de la Seguridad Social en la que se indicaría de forma explícita la futura pensión. Para el profesor del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) Jesús Pérez, la visualización de lo que se recibirá de pensión pública y también de los ingresos futuros por un plan de empleo es determinante para fomentar este tipo de ahorro. "Esta información sería la que realmente empujara a que los productos de previsión alcanzasen grandes volúmenes", explica. "Muchos trabajadores, ante la falta de este incentivo, prefieren no estar en un plan de empleo y recibir directamente el dinero si la empresa se lo permite".

Este profesor se muestra crítico con el nuevo sistema de empleo público: "Ya hay planes para autónomos y para trabajadores por cuenta ajena". Además, los planes de empleo de promoción conjunta (PPECP) también darían respuesta a las necesidades de las pymes en esta materia.

tónomos en estos nuevos planes que diseña el Gobierno. Se recoge en el anteproyecto que para los trabajadores por cuenta propia la desgravación llegue a los 4.250 euros anuales pero desde el Ministerio no adelantan ninguna cifra: "La norma de planes de empleo está en diálogo social aún y se están valorando modificaciones. Se está trabajando en mejoras en el tratamiento de algunos colectivos, como el de los autónomos. Pero las cuestiones concretas no tienen por qué ser esas, aún estamos recibiendo aportaciones de los agentes sociales", explican.

En los Presupuestos Generales del Estado se fija que los planes individuales solo tendrán una desgravación de 1.500 euros anuales a partir de 2022 frente a los 8.000 euros de hace un par de años. En dirección contraria, los trabajadores de planes de empresa pasarán de desgravarse un tope de 8.000 euros este año a 8.500 euros en 2022. Desde el ministerio indican que la fiscalidad de los nuevos planes de empresa dependerá de Hacienda, pero estiman que irá en línea con los actuales planes de empleo. "Con la penalización fiscal a los planes individuales y hasta que se pongan en marcha los nuevos de empleo, estimamos que Hacienda se va a ahorrar unos 500 millones de euros en beneficios fiscales", dice Martínez-Aldama.

Una medida que provocará lógicamente un traspaso de dinero desde los planes del sistema individual hacia los de empleo, que fis-

calmente son los más favorecidos. Una revolución en el esquema de jubilación en España, ya que los planes individuales son ahora los más populares: hay depositados 86.570 millones de euros con 7,41 millones de partícipes, mientras que los de empleo alcanzan los 37.109 millones de patrimonio con 1,9 millones de trabajadores/ahorradores, según datos de finales del pasado septiembre.

En cuanto a la rentabilidad obtenida, ganan claramente los de empleo. La razón de esta mayor ganancia se basa en las menores comisiones, según un estudio de BBVA, ya que las empresas negocian con su proveedor financiero (gestora) mejores condiciones que las que soporta un ciudadano cuando suscribe un plan individual. De media, un partícipe de un plan de empleo ha recibido una rentabilidad anual del 4,4% en los últimos 26 años, frente al 2,99% del sistema individual. Tomando un periodo de 15 años, los del sistema individual han ganado cada año el 2,11% frente al 3,28% de los de empleo, y en 10 años las rentabilidades quedan casi empatadas: 4,53% (individual) y 4,74% (empleo).

Tamaño mínimo

Estos planes de empleo promovidos por la Seguridad Social serán, sin embargo, gestionados por profesionales privados. En el anteproyecto se especifica que las gestoras que quieran participar deberán gestionar previamente más de 1.000 millones de euros y podrán hacer más propuestas en la medida en que su tamaño actual sea mayor. El fondo que materialice el ahorro de este sistema de empleo contará con una Comisión de Control Especial que estará tutelada por la Seguridad Social, que nombrará a 9 de sus 17 miembros (empresarios y sindicatos se reparten el resto) y que tendrá capacidad de veto en determinadas inversiones. Pero los fondos serán promovidos y vigilados por la Comisión Promotora y de Seguimiento de los fondos, formada por cuatro funcionarios de la Seguridad Social, que tendrá la última palabra en materia de inversiones, así como de cambios en la gestora o el depositario o, incluso, en la disolución del fondo.

Un intervencionismo que no gusta a Inverco y que también preocupa a Fernando Ariza, director general adjunto de la Mutualidad de la Abogacía, que apunta que las mutualidades también deberían participar en este sistema de empleo público por su dilatada experiencia en la gestión del ahorro de previsión para autónomos de profesiones liberales. "Las mutualidades gestionamos más de 50.000 millones de euros y siempre con costes muy bajos. En el caso de la de abogados, estamos en el 0,21% de comisión sobre el patrimonio". Y añade: "Tenemos que transformarnos en gestoras para poder acudir a los concursos, cuando debería tenerse en cuenta nuestra experiencia porque la gestión a largo plazo tiene sus propias características: es un negocio diferente".